

## MUNICIPIOS

## Ayuntamiento de Cullera

2024/13300 Anuncio del Ayuntamiento de Cullera sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de gestión de residuos urbanos o municipales.

## ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de Septiembre de 2024, aprobó provisionalmente, el siguiente Acuerdo:

Aprobación provisional del acuerdo de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos o municipales.

El citado acuerdo y su respectivo expediente queda a disposición del público en la Sección de Hacienda, por el plazo de treinta días, durante los cuales podrán los interesados examinarlos y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Estas aprobaciones provisionales se elevarán tácitamente a definitivas, si no se produjeran reclamaciones. Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el art. 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cullera, a 25 de septiembre de 2024. —La secretaria general, Anna María Miquel Lasso de la Vega. —La teniente de alcalde delegada del Área Económica, Marta Tur Rodriguez.